SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL DEPARTAMENTO ACTUARIAL

CIRCULAR No. 1282.

SANTIAGO, enero 14 de 1993.

FONDO NACIONAL DE PENSIONES ASISTENCIALES. RESPECTO AL APORTE AL FONDO POR EL AÑO 1992.

SOLICITA INFORMACION

- 1.- Con el objeto de cerrar el Balance General al 31 de diciembre de 1992 del Fondo Nacional de Pensiones Asistenciales, se solicita a esa Entidad la información relativa a las remuneraciones imponibles mensuales del año 1992, el 1,5% de dichas remuneraciones que se debió aportar al Fondo y lo que realmente se depositó en la cuenta corriente No. 9017623 del Banco del Estado de Chile en el mismo año.
- 2.- Respecto al saldo que se obtenga al 31 de diciembre de 1992, se informa que si es a favor del Fondo esa Institución debe depositarlo en la cuenta corriente antes citada, a más tardar el 20 de enero de 1993. Ahora bien, si la diferencia es a favor de la Institución, esta Superintendencia, previa revisión de los antecedentes correspondientes, autorizará por Oficio que ésta se descuente del duodécimo más próximo que se deba enterar al Fondo en el presente año.
- La información deberá enviarse de acuerdo al anexo que se adjunta, a más tardar el 21 de enero de 1993.

Saluda atentamente a Ud.



, DISTRIBUCION

- Cajas de Previsión

- Instituto de Normalización Previsional

ANEXO

FONDO NACIONAL DE PENSIONES ASISTENCIALES

INSTITUCION

	A	В	С	(B - C)
	REMUNERACION IMPONIBLE	1,5% DE APORTE	MONTO DEPOSITADO	SALDOS A FAVOR (+) DEL FONDO EN CONTRA (-) DEL FONDO.
SALDO AÑO 1991				
ENERO 1992 FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE DOVIEMBRE DICIEMBRE				
TOTALES]			

NOMBRE , FIRMA Y TIMBRE FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA INFORMACION